



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001678-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Dña. Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al arreglo y asfaltado del camino de concentración parcelaria que une las localidades burgalesas de Brazacorta y Coruña del Conde, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz, David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Eva Ceballos Marroquín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

Las localidades de Brazacorta y de Coruña del Conde, ambas poblaciones de la provincia de Burgos, distan entre sí casi 24 kilómetros, una localidad situada en la BU-925 y la otra en la BU-934, pero ambas comparten servicios sanitarios, agrupación de secretario y otros servicios mancomunados, junto a la también localidad ribereña de Arandilla, etc.

Volvemos a traer esta iniciativa que fue rechazada en otras ocasiones, dada la insistencia de los vecinos de las diferentes localidades afectadas. La razón es muy importante, puesto que los vecinos de la localidad de Brazacorta dependen de muchos de los servicios del municipio de Huerta de Rey (Centro de Salud y Urgencias, médicos,



bomberos, transporte escolar, Guardia Civil y asuntos particulares), sin que tengan acceso directo hasta la localidad de Coruña del Conde, y de allí por la carretera BU-925 a la localidad de Huerta de Rey.

Debido a la situación de aislamiento en la que se encuentra los vecinos y visitantes, estos deben de dar un rodeo de 24 kilómetros, volviendo hasta la localidad de Peñaranda de Duero, para luego volver en sentido contrario a subir a la de Coruña del Conde, un auténtico sinsentido.

El Ayuntamiento de Brazacorta desde hace bastantes años considera como proyecto básico prioritario a realizar en este municipio el asfaltado y conversión en carretera del camino de concentración que va desde este municipio al de Coruña del Conde, y desde hace muchos años así lo viene solicitando tanto a la Junta de Castilla y León como a la Diputación Provincial de Burgos, e incluso presentando alguna iniciativa en las Cortes de Castilla y León, sin que hasta la fecha haya sido aprobada a pesar de que se presume una y otra vez del apoyo a los servicios en el mundo rural.

Es un proyecto básico y una vieja aspiración y reivindicación de los ayuntamientos de estas 2 localidades lograr la financiación para que la distancia entre ambas localidades se acorte en el mínimo posible de kilómetros y tiempo, algo que es imposible si se hace a través de las aducidas carreteras BU-925 y BU-934.

Existe por tanto una alternativa a estas carreteras que acortarían la distancia existente entre ambas localidades, a través de un amplio camino de concentración y comunicación existente que dista entre ambas localidades solamente 6 kilómetros de distancia, lo que beneficiaría no sólo la comunicación entre ambas localidades y la localidad de Arandilla, sino también la conexión con la localidad de Huerta del Rey, que se encuentra a más de 32 kilómetros de distancia de la localidad de Brazacorta. Pero si se arregla convenientemente procediendo a su asfaltado, la distancia a recorrer en kilómetros y tiempo quedaría reducido a menos de la mitad, ya que en otro caso las malas comunicaciones existentes y el aislamiento del pueblo acabarían convirtiendo Brazacorta en un pueblo fantasma abocado a su desaparición.

Dentro de las iniciativas que esta Comunidad Autónoma tiene que hacer para mantener la escasa, pero aún existente población existente en nuestras zonas rurales, se encuentra la mejora de las infraestructuras y comunicaciones, siendo esta propuesta más que razonable y justa para poder ser financiada por parte de la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar las partidas económicas necesarias para proceder al arreglo y asfaltado del camino de concentración parcelaria que une las localidades burgalesas de Brazacorta y Coruña del Conde.

Valladolid, 17 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz,
David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Eva Ceballos Marroquín

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán